

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO X.

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN: Sinforiano Lopez, 175

ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Jueves 4 de Julio de 1895

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados a precios convencionales.

Núm. 2.604

MARINA DE GUERRA

El cañón y la coraza

La inauguración del canal del Báltico al mar del Norte, que ha dado lugar a la reunión de un formidable número de buques de guerra, entre los cuales se encuentran los tipos más perfeccionados de las Marinas militares del mundo, pone de nuevo sobre el tapete el problema de la lucha entre el cañón y la coraza, duelo a muerte entablado por el blindaje y el proyectil.

May lejano está el tiempo en que, siguiendo las indicaciones del general Paixhans, el ingeniero francés Dupuy de Lome acorazada de arriba a abajo el buque «Gloire» con planchas de hierro forjado, contra las que chocaban los proyectiles del enemigo; pero las balas eran de «fundición». Poco después, gracias a los progresos de la metalurgia, los cañones y los proyectiles se fabricaron de acero; luego, a los proyectiles de acero fundido sucedieron los de acero fundido martillado; a los aceros simples, los cromatizados y niquelados; a los proyectiles macizos, las granadas, verdaderos torpedos lanzados por cañones especiales.

El cañón también se transformó, alargándose cada vez más, a fin de poder utilizar mejor la carga de pólvora, y obtener de ese modo una gran velocidad inicial, con una trayectoria lo más rasante posible.

La pólvora experimentaba una revolución radical; la antigua pólvora ternaria ó negra cedía el puesto a las pólvoras sin humo, que, aun cuando acusan una potencia balística considerable, no aumentan «proporcionalmente» las presiones en el interior del ánima.

El cañón tenía que resistir esfuerzos mayores y las condiciones mejoradas del acero permitieron resolver el problema, y, merced a estas mismas propiedades, el proyectil era cada vez más resistente y susceptible de aguantar, sin ruptura, una energía de choque que iba en aumento en un tiro de perforación contra corazas más y más gruesas.

En aquella lucha de velocidad por el progreso entre el cañón y la coraza, ésta no se quedó rezagada.

Fué preciso renunciar al hierro, no porque el forjado no presente ciertas ventajas sobre el acero, sino porque el espesor de las planchas de blindaje iba en aumento, y el hierro pierde una parte de sus cualidades en la fabricación de corazas gruesas.

Desde el punto de vista de la «masa» de las planchas, el camino se recorrió velozmente.

Las del «Warrior», botado en 1850, no pesaban más que cuatro toneladas; las del «Inflexible» (1874) pesan 24, y hoy se hacen espesores de 0.60 metros con pesos de 40 toneladas.

De cuatro a 40, la diferencia es bien notable.

• Pero si las planchas aumentaban de grueso, en cambio, y desgraciadamente, el barco se hacía menos «manejable», las máquinas tenían que ser poderosísimas, ocupaban un espacio enorme y exigían fabulosas cantidades de combustible, a lo que era preciso añadir el peso de la artillería, que quitaba al barco su «estabilidad».

Esto explica la pérdida, por decirlo así, fulminante del «Victoria» y del «Reina Regente», y hoy, muchos buques de las Armadas francesa, inglesa é italiana presentan esa falta de estabilidad y de equilibrio.

La victoria en la lucha marítima parece que se inclina hacia el cañón. Por esto, de algunos años acá, los diversos Almirantazgos, como si previeran este resultado, aplican la coraza a sus nuevos buques bajo reservas, que se acenúan por momentos.

Así es que cuando se comparan los barcos botados desde 1865 hasta hoy, se advierten las grandes diferencias en la aplicación de la coraza, que ha sufrido una variación cada año.

El empleo en la artillería de la granada de mucha capacidad, con paredes delgadas y gran carga de explosivos dará a la coraza el golpe más terrible que hasta ahora ha sufrido.

En Tolón y en Kiel se han disparado proyectiles de esa clase que contienen 100 kilogramos de melinita, ó de nitroglicerina, contra barcos viejos que han quedado hechos astillas.

En adelante deberá buscarse el poder de una escuadra en su artillería y en su capacidad «manobrera».

El buque de mañana no será una máquina sumamente complicada, de difícil y delicado manejo, sino un verdadero «barco», tripulado por «marinos».

La victoria será de las más audaces y del crucero más rápido.

Los presupuestos para 1895-96

De la Ley de Presupuestos para el actual año económico entresacamos los siguientes artículos que más directamente afectan a esta población.

Excedentes de la judicatura y dietas

Mientras existan excedentes y cesantes en la magistratura, judicatura ó ministerio fiscal, se proveerán precisamente en ellos todas las vacantes que ocurran. Cuando el número de excedentes sea inferior a la décima parte del personal activo en la respectiva categoría, se concederán dos de cada tres vacantes a los excedentes, y la tercera podrá otorgarse a un excedente, a un cesante ó al ascenso.

En los casos en que las disposiciones legales reconocen derecho a dietas ó abono de gastos a favor de los funcionarios judiciales del ministerio fiscal por la salida del punto de su residencia, disfrutarán por concepto de dietas un aumento de los dos tercios del sueldo que respectivamente tengan asignado, y el reintegro de los gastos de locomoción, que justificarán.

Autorizaciones á Guerra y Marina

Los ministros de la Guerra y de Marina quedan autorizados para reorganizar los servicios de sus respectivos departamentos, aun cuando se hallen establecidos por leyes especiales, siempre que estas reformas produzcan economías, y para aplicar los que por esta autorización se obtengan a los servicios de material de los respectivos ramos que no resulten suficientemente dotados.

Quedan asimismo autorizados los ministros de la Guerra y de Marina para proceder, a la enajenación ó permuta de material inútil existente, así como los terrenos y edificios que no hagan falta, aplicando su producto a la adquisición ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material, incluyendo entre los edificios que han de construirse uno, en Madrid, destinado a Escuela Superior de Guerra.

Quedan también autorizados los ministros de la Guerra y de Marina para aplicar a gastos extraordinarios de maniobras militares y navales las economías que posteriores reformas puedan producir en los diferentes capítulos del Presupuesto y no sean necesarias para las atenciones a que se refiere el artículo 14.

El impuesto sobre sueldos y asignaciones que correspondan a los generales de brigada ó capitanes de navío de primera clase y su aguilado, será al respecto del mismo tanto por 100 que satisfagan los jefes y oficiales del Ejército que no sirvan en Cuerpos armados.

Se autoriza el ministro de Marina para que, aplique el art. 2.º de la ley de 11 de Julio de 1894 a los alféreces de navío y sus asimilados de la Armada que hayan cumplido ó cumplan las condiciones fijadas en el art. 1.º

La cuantía de los sueldos de los oficiales generales de la Armada y sus asimilados, en situación de reserva, se ajustará a los prevenidos para los del Ejército en el art. 1.º de la ley de 19 de Julio de 1889; y en la del cuartel disfrutarán los que estén señalados ó en adelante se señalasen a los del Ejército según la correspondencia de los grados. Igual precepto regirá para los asimilados a oficiales generales del Ejército, los cuales pasarán en lo sucesivo a situación de reserva ó de cuartel, en sustitución a las de retirado y de reemplazo.

De los créditos fijados en los capítulos 10 y 11 de la sección 4.ª para «Material de Artillería é Ingenieros», y en el capítulo 4.º, art. 3.º de la sección 5.ª, para «Constituciones de canoñeros», no podrá transferirse cantidad alguna.

Se restablece el art. 2.º de la ley de 29 de Marzo de 1860 para todos los que sirvan actualmente y en lo sucesivo ingresen en los Cuerpos de Sanidad y Jurídico militar del Ejército y Armada, quedando sin efecto lo dispuesto en el art. 11 de la ley de Presupuestos de 1865 a 66 para los referidos Cuerpos.

Concesiones a los contribuyentes

Los contribuyentes que tuvieren expedientes en tramitación pidiendo la condonación de contribuciones por predios, helados ú otra calamidad extraordinaria de las preceptuadas en el art. 28 de la ley de Presupuestos de 1892-93 y Real decreto de 16 de Abril del presente año se considerarán incluidos en la ley de moratorias de 16 de Abril próximo pasado para los efectos de satisfacer el importe de las contribuciones en que fueren condenados, que se hallaren adeudando desde que la calamidad ocurrió, por trimestres, pero sin que en cada

uno de ellos se exija más que un solo recibo atrasado, sin perjuicio del pago del corriente.

Carbones

Los carbones minerales y cok extranjeros, a su importación por cualquier Aduana española, adendrán en lo sucesivo por la partida del arancel vigente que les corresponde con un recargo especial de una peseta por tonelada de 1.000 kilogramos.

Estarán exentos de este recargo los carbones minerales de todas clases que se apliquen a usos metalúrgicos y siderúrgicos.

Alcoholes

El impuesto de patente de elaboración de alcoholes y aguardientes producto de la destilación de la uva y sus residuos, se graduará según la calidad y capacidad de los aparatos y según la naturaleza del producto elaborado. Esta patente no podrá bajar del importe de la cuota de contribución industrial que pague el productor, bien como fabricante de aguardiente, bien como fabricante de alcohol, ni exceder en caso alguno del triple de dicha cuota.

La naturaleza del producto elaborado se determinará por su graduación.

Estas patentes se cobrarán por cuotas trimestrales.

Todos demás alcoholes y aguardientes adendrán, cualquiera que sea su graduación, un impuesto de 37,50 pesetas por hectolitro.

Desde el 1.º de Julio de 1895, este impuesto se recaudará directamente de cada productor en la cuantía que corresponda por las unidades elaboradas.

Pólvora

El impuesto sobre pólvora y mezclas explosivas se regulará por la escala siguiente:

Por cada kilogramo de pólvora ordinaria de caza, 0,40 pesetas.

Por id. id. de mina, 0,10.

Por id. id. de dinamita y toda otra mezcla explosiva, 0,30.

El Gobierno podrá concertar el cobro del expresado impuesto con los fabricantes de aquellos artículos que para este efecto se constituyan en gremio, siempre que el precio del concierto no sea inferior a 600.000 pesetas anuales.

La duración del concierto no excederá de cuatro años.

Consumos

Los Ayuntamientos de las capitales de provincia; poblaciones asimiladas a éstas y los de las demás poblaciones de 12.000 ó más habitantes, encabezados voluntaria ó forzosamente por el impuesto de Consumos, que utilicen el arrendamiento a venta libre de las especies como medio de recaudación del mismo, consignarán en los pliegos de condiciones una cláusula en que se imponga al arrendatario la obligación de ingresar directamente en la Tesorería de Hacienda de la respectiva provincia el importe del cupo correspondiente al Tesoro, cuyo ingreso realizarán por mensualidades anticipadas dentro de los diez primeros días de cada mes.

Las matriculas

Los derechos de inscripción de matrículas en los Institutos de segunda enseñanza serán de 8 pesetas por asignatura, en vez de las 10 que fijó el artículo 51 de la ley de 5 de Agosto de 1893.

El impuesto a la Deuda

En equivalencia del timbre establecido para la realización del impuesto sobre la circulación de los títulos de la Deuda perpetua interior y amortizable, sobre los valores mercantiles é industriales y de Corporaciones, se cobrará por el Estado, a partir del año económico 1895-96 un 1,25 por 100 de los intereses ó dividendos anuales de todas las Deudas y valores mencionados. En cuanto a las Deudas del Estado, se cobrará la totalidad del impuesto anual al satisfacerse el primer cupón de cada año económico. Los títulos de la Deuda exterior y de la Deuda de Ultramar que circulen en la Península é islas adyacentes seguirán satisfaciendo el impuesto en los timbres creados al efecto, a razón de 1,25 por 100 del valor anual de sus intereses.

Las fiestas del Apóstol

He aquí el programa de las fiestas que se celebrarán en Santiago en el mes actual:

Día 24.—Bandas de música y gaitas reco-

rrerán las calles anunciando el principio de las fiestas.

A las nueve se repartirán en el palacio municipal 5.000 bonos a los pobres.

A las doce los históricos gigantones recorrerán por tres veces la plaza de los Literarios, deteniéndose en cada una de ellas a ejecutar sus danzas ante el ábside de la Basílica.

De doce y media a dos de la tarde paseo-concierto en la Rúa del Villar; dos bandas de música ejecutarán las más escogidas piezas de su repertorio.

A las tres y media las solemnes vísperas en la Catedral.

A las cuatro de la tarde juegos de cucañas.

A las seis paseo en la Alameda. Por la noche fuegos artificiales.

Día 25.—Igual diana que el día anterior.

En el campo de Santa Susana se celebrará la renombrada feria.

A las nueve función religiosa oficiando de Pontifical el señor Arzobispo.

Durante todo el día estará expuesto en el coro de la metropolitana iglesia el histórico gallardete de Lepanto y en los muros del hermoso claustro se admirará la rica Colección de Tapices hechos sobre cartones de Rubens, The-niers, Goya y otros.

Como en el día anterior, se repetirán el concierto en la Rúa del Villar, el juego de cucañas y el paseo en la Alameda.

Iluminación en la plaza de Alfonso XII con músicas, fuegos artificiales y globos. A las once en los salones del Casino se celebrará el baile que dedica este centro a los forasteros.

Día 26.—Solemne misa en la Catedral, a las diez, con orquesta y sermón que pronunciará un notable orador sagrado.

A las doce celebrará la Sociedad Económica de Amigos del País sesión solemne para la distribución de premios a los alumnos de sus escuelas que más se hayan distinguido en el último curso.

De doce a dos y de seis a ocho de la tarde, se repetirán los paseos en la Rúa del Villar y en la Alameda.

A las cuatro de la tarde, en el campo de Santa Isabel, y organizadas por la sociedad «Club Velocipedista», se celebrarán unas magníficas carreras de velocipedos las cuales serán objeto de un programa especial.

A las nueve y media de la noche, lucirá en la Alameda y jardines contiguos una maravillosa iluminación amenizada con músicas, globos y voladores.

Día 27.—Misa de campaña por el eterno descanso del heroico marino gallego D. Casto Méndez Núñez, que se celebrará en la iglesia del Pular, a las ocho de la mañana, con asistencia de todas las fuerzas del ejército y músicas.

A las diez, solemne misa en la Catedral, con orquesta y sermón, que pronunciará un distinguido orador.

A las cinco de la tarde, Procesión del Patronato concurrendo a ella las mejores imágenes de parroquias y conventos, numerosísimo clero, músicas y todas las fuerzas de la guarnición.

Durante las fiestas recorrerá las calles de la población una comparsa de cabezudos, y actuará en el Teatro principal una aplaudida compañía.

Estarán abiertos la Escuela de Artes y Oficios, los salones de la Sociedad Económica, exhibiéndose en ellos los notables trabajos ejecutados en sus Escuelas, y los Museos de Pinturas y Arqueología. Así mismo podrán visitar los forasteros la Casa de Beneficencia y los innumerables tesoros arquitectónicos y artísticos que se encierran en los diversos edificios de esta ciudad.

Horroroso incendio

Paris 1.—Esta mañana estalló un violento incendio en la fábrica de pertrechos militares que se halla establecida en la calle de Rochechouat.

Los talleres ocupan una gran extensión (2.000 metros cuadrados aproximadamente) y en la actualidad se estaban llevando a cabo importantes obras de reconstrucción para reparar los desperfectos ocasionados por otro incendio ocurrido el año último.

Al medio día, cuando la mayoría de los obreros habían ido a almorzar, se hizo visible el fuego, que debía haber comenzado algún tiempo antes, a juzgar por el terrible aspecto con que se presentó de pronto al levantarse grandes llamaradas de los cobertizos, convertidos en terrible hoguera.

Los resplandores del incendio iluminaban

poco después el cielo de París, difundiendo la alarma por todas partes.

Multitud de personas acudieron presurosas al lugar de la ocurrencia.

Todo el cuerpo de bomberos puede decirse que trabajaba en la extinción del fuego, ayudado por más de 500 «sergents de ville» y muchas personas de las que presenciaban el siniestro.

A 120 metros del edificio era peligroso estacionarse, por miedo a quedar asfixiados.

Como los talleres están rodeados por 14 casas y el incendio comenzó a propagarse a ellas, los vecinos, poseídos de terror y pánico, huían, llevando algunos consigo lo más preciado de sus casas, olvidándolo todo otros por salvar la vida.

Los obreros de la fábrica ayudaban a los bomberos en la extinción del fuego y procuraban salvar efectos de los talleres.

El barullo y la confusión que lo espantoso del siniestro producían, entorpecieron bastante los trabajos y fueron causa sin duda de alguna de las desgracias ocurridas.

Un vecino de una casa inmediata se arrojó desde un quinto piso a la calle quedando muerto en el acto.

El director de los talleres ha desaparecido; un bombero se cayó también desde un piso cuarto, muriendo aplastado sobre un pavimento. Han perecido en las llamas dos niños y una niña; veintitantos hombres y policías fueron auxiliados de heridas y contusiones presentando algunos síntomas graves de asfixia.

Lo mismo ha sucedido a una porción de paisanos que ayudaban a combatir el fuego.

Pasa de cinco millones de francos el valor de lo quemado, pero los talleres estaban asegurados en varias compañías contra incendios.

Quedan sin hogar más de cien familias habitantes en las casas incendiadas, que quedarán en ruinas.

Un vecino ha perdido la razón al ver su casa incendiada y destruidos sus enseres.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Plá y con asistencia de los concejales Sres. Lopez, Cortés, Calvo de Castro, Antón, Sardiña, Lopez Varela, Restreba, Hermida, Leira, Ortega, Basmonde, Sabatino, Perez, Cal, Guerrero, Pedrosa (le llamamos así por ser más conocido por este apellido que por el de Fernandez) y Suarez, celebró anoche sesión el Ayuntamiento.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los nombramientos de Alcaldes de barrio y de sus tenientes, hechos por el Alcalde y que son los que siguen:

Alcaldes de barrio.—Primer distrito, D. José Parada; segundo, D. Vicente Quintela; tercero, D. Tomás Vazquez; cuarto, D. Andrés Arenosa; quinto, D. Domingo Lugiis; sexto, D. Manuel Canos; séptimo, D. Ramón Vila, octavo, don Antonio González; noveno, D. Bernardo Mouriz; 10, D. Ricardo Sind; 11, D. Manuel Argüelles; 12, D. Manuel Ruza; 13, D. Estanislao Suárez; 14, D. Joaquín Saavedra; 15, D. Joaquín Perez; 16, D. Inocencio Lopez; 17, D. José Sardiña; 18, D. Antonio Pino; 19, D. Enrique Sardiña; 20, D. Eusebio Fontanillas; 21, D. Manuel Graña; 22, D. Manuel Picillo; 23, D. Eusebio Nuñez, y 24, D. Gabriel Hernández.

Tenientes.—Del primer distrito: D. Antonio Guerrero.

Del segundo distrito: D. Ildelfonso Sanz.
Del tercer distrito: D. Francisco Suarez.
Del cuarto distrito: D. Fernando Restreba.
Del quinto distrito: D. Juan Antonio Hermida.
Del sexto distrito: D. Pedro Maristany.

Seguidamente se procedió a la designación de los individuos que han de formar las comisiones del Ayuntamiento, dando el siguiente resultado:

1.ª **Gobierno interior del Ayuntamiento.**—

Personal de empleados.—Alumbrado público.

Sres. Suarez, Guerrero, Sanz, Restreba, Hermida y Maristany.

2.ª **División territorial.**—Estadística.—Elecciones.—Reemplazo del Ejército.—Alojamientos y bagajes.

Sres. Restreba, Hermida, Maristany, Suarez, Novo y Lopez (D. Pablo).

3.ª **Instrucción pública.**—Beneficencia y Sanidad.—Iglesia y cementerio.—Establecimientos penales.

Sres. Suarez, Restreba, Cal, Perez, Sardiña y Cortés.

4.ª **Obras.**—Policía urbana y rural.—Edificios del común.

Sres. Guerrero, Cal, Lopez Varela, Ortega, Leira, Pedrosa y Bennez.

5.ª **Hacienda municipal.**

Sres. Sanz, Perez, Lopez Varela, Sardiña, Leira, Calvo y Pedrosa.

6.ª **Estadística y contribución territorial.**—Servicios generales y locales no comprendidos en las demás comisiones.

Sres. Hermida, Varclí Lopez, Sabatino, Fernandez (D. P.), Leira Basmonde y Antón.

Procedió después el nombramiento de Interventor siendo designado por 10 votos y 8 papeletas en blanco D. Julián Lopez Sardiña.

Se concedió vecindad, a petición suya, a Manuel Cabeza y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

El presidente rogó a los señores concejales permanecieran en el salón para celebrar una reunión de carácter particular.

CRÓNICA MARÍTIMA

El Ferrol

Se expidió salvo-conducto al teniente de Infantería de Marina D. Francisco Lozano Fernández, para que haga uso de dos meses

de licencia en Verin (Orense) y Caldas de Reyes (Pontevedra).

—Se remitió al comandante de marina de San Sebastián, para su entrega al interesado, la cédula de cruz del Mérito Naval expedida a favor del piloto particular alférez de navío graduado D. Atilano María da Veiga.

—Se expidió salvo-conducto al teniente de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, para que haga uso de dos meses de licencia por enfermo en Coruña y Moigas (Orense).

—Pasó a informe del Excmo. Sr. Intendente del Departamento la instancia promovida por el capitán de Infantería de Marina D. Ramón Martínez Fernández, en súplica de que como gracia especial se le conceda el tercio de bonificación por la Isla de Cuba.

—Idem el expediente de retiro del primer maquinista de la Armada D. Juan Sanchez Román.

—Ingresó en la Armada y embarcó en el crucero *Viscaya* para extinguir cuatro años como marinero-fogonero el individuo Manuel García Perez.

—Solicitó se le conceda plaza de marinero-carpintero el marinero de segunda clase de la fragata *Almansa* José Pazos Feal.

—El marinero de segunda clase de la fragata *Almansa* Manuel de Armas Padrón solicitó se le satisfagan las pagas de Mayo y Junio últimos, que dejó de percibir hallándose embarcado en el crucero *Marqués de la Ensenada*.

—Doña Juana Suarez Nuñez solicitó la pensión que pueda corresponderle como viuda del segundo contramaestre Fabián Suarez Villar.

—Doña María Lopez de Incógnito, vecina de Cariño, solicitó se le conceda un mes de licencia para arreglar asuntos propios a su hijo el marinero de segunda clase del Depósito del Arsenal José Antonio Lopez de Incógnito.

—Don Manuel Benzano Lago, vecino de esta ciudad, solicitó del señor ministro de Marina se le conceda ingreso en el escalafón de aspirantes a Ordenanzas de Semáforos.

—Solicitó se le conceda continuar en el destino que actualmente desempeña de sargento primero de la segunda compañía del segundo regimiento, el de esta clase Julián Quintana Cuesta, que está elegido para primer escribiente del coronel del primer batallón.

—Solicitó del señor Capitan general del Departamento el abono de 28 raciones a plata que devengó en el acorazado *Pelayo* el mes de Mayo último, el marinero de segunda clase del depósito de la fragata *Almansa* Eduardo Insua Pérez.

—Al operario del taller de Monturas del Arsenal Antonio Martinez Formoso, se le concedieron por el Excmo. Sr. Capitan General del Departamento, cuatro meses de licencia para arreglar asuntos de familia fuera de la población.

—Se remitió a informe del comandante director de la Escuela Naval, la instancia promovida por el guardia marina D. Celestino Hernández Vazquez, en súplica de que se le conceda prestar exámen para alférez de navío.

—Pasó a consulta del Auditor del Departamento la instancia promovida por don Antonio Alvarez Ruiz, como tutor de las menores doña Lucía, doña Ramona y doña Rosa Alvarez Ocampo, huérfanas del Delineador que fué del Ministerio de Marina don Manuel Alvarez Ruiz, en súplica de que se le conceda la trasmisión de la pensión que disfrutaba la difunta madre de aquellas, como viuda de dicho Delineador.

—Se recibieron las siguientes reales órdenes:

Disponiendo que el contador de navío D. Pedro Castaño López cese en la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra y destinándolo a este departamento.

Noticiando haber mandado pasaportar desde el departamento de Cádiz para esta capital, en uso de licencia por enfermo, al contador de fragata D. José Silveiro Esquivel.

Disponiendo que el fondo económico de la fragata *Asturias* sea en lo sucesivo el de 30.048 pesetas que antes tenía, cuya suma será consignada en el presupuesto de 1896 al 97, para que con ella pueda atender a los reemplazos de los cargos del buque y demás gastos de la escuela.

Autorizando la sustitución de dos marineros de primera de la dotación del *Viscaya* por dos marineros-cornetas.

Concediéndole el nuevo haber de retiro de 500 pesetas mensuales, como mejora, al capitán de Infantería de Marina D. Cristóbal Peña.

Disponiendo el llamamiento a filas de los reclutas de Infantería de Marina que sean necesarios hasta cubrir las plazas señaladas en el presupuesto actual.

Disponiendo que se formule y remita oportunamente al ministerio el expediente de retiro del capitán de Infantería de Marina D. Ramón Martínez Fernández, por cumplir en 24 de Septiembre próximo la edad reglamentaria para el retiro del servicio.

Nombrando director técnico administra-

tivo de los Astilleros del Nervión el capitán de navío de primera D. Francisco Vía y Calderón.

Disponiendo que los guardias marinas últimamente de tinados a la escuadra, permanezcan en ella hasta que les falten tres meses para examinarse de oficiales, por ser en extremo conveniente practiquen en los buques armados el mayor tiempo posible.

Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al capitán de navío D. Juan Jácome y Parejo, en recompensa de haber inventado el aparato sifón-bomba para facilitar la operación de hacer aguada en los buques.

—Se cursó al ministerio la instancia promovida por el operario del Arsenal Juan José García Calvo, en súplica de que se le conceda la pensión de inválidos que pueda corresponderle por haberse inutilizado en faenas del servicio.

—El capitán de fragata D. Federico Pintó tomó posesión en 23 del mes último del destino de comandante de marina de San Sebastián y capitania de su puerto.

—Solicitó cuatro meses de licencia para esta capital y Cuntis el segundo contramaestre del depósito del Arsenal Juan Vila, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

—En la Junta celebrada en 1.º del actual para la elección de depositario del cuadro de reclutamiento número 2, resultó elegido por mayoría de votos el capitán de Infantería de Marina D. Antonio Cortés Fernández.

Notas municipales

El Artículo 6.º del Reglamento para el Régimen interior del Ayuntamiento dice lo siguiente:

«Para que los Regidores Síndicos puedan conservar en todos los casos su independencia, no pertenecerán a ninguna de las comisiones permanentes o especiales, limitándose sus funciones a lo que determina la ley.»

Anoche fué nombrado miembro de las comisiones 3.ª y 4.ª el Sr. D. Manuel de Cal y de Vicente primer Regidor del Ayuntamiento.

La sesión particular que anoche celebró el Ayuntamiento no fué muy larga.

No sabemos en que se ocupó. Por allí se decía, después, que se había tratado de la supresión de algún impuesto municipal.

Nos alegraríamos.

Han cesado de prestar servicio los catorce guardias municipales suplentes que lo venían haciendo.

Cosas veraniegas

¡Ruido!



El comandante.—Dice el coronel que se le quejan muchos paseantes de que no oyen la música.

El músico mayor.—Mi comandante, pues todas las tardes tocan todos los números.

El comandante.—¡Qué números ni qué niño muerto! Desde mañana agrega usted tres bombos a la banda.

Escenas pintorescas



(En muchos balnearios de aguas termales)

CUADRO I

Sinfonía pastoral.—Gorgoritos por todo lo alto.

CUADRO II

Final en sol.—Andante impetuoso.

En el «restaurant» del balneario que V. V. quieran



—Esto es carísimo.
—Tengan en cuenta los señores que han bebido vinos superiores del Rhin y de Terez recién venidos.

—¿De dónde?
—Pues de la bodega. Acabamos de fabricarlos ahora mismo.

En todos los puntos donde haya plazas de toros.



Una mocita casadera que espera con afán el día de la corrida, para lucir la mantilla blanca y ensayar los gestecillos y miradas más elocuentes de su repertorio, por mor de que algún taurófilo le ofrezca su blanca mano y dé con ella en la vicaría.

Ante el lecho del hotel que Vds. quieran y del puerto de mar que les acomode



Señoras y señores: Breve será mi discurso; puedo hacer en este instante un portentoso juego de prestidigitación. ¿Ven ustedes esta mullida cama? ¿Verdad que parece que dentro de ella no hay nadie? Pues, ¡ah, señoras y señores! nada menos cierto. En cuanto levante un poco el embozo de la sábana, van ustedes a ver... lo menos cincuenta... ¡lo diré! No, señoras y señores, no; ¡cómo atreverme a decirles a ustedes que hay aquí dentro más de cincuenta pulgas? Antes morir que decirlo.

Pues bien ¡oh almas magnánimas! El fonticista lo sabe, y... no me las cobra.

NOTICIAS

El señor Montero Ríos saldrá hoy de la corte con dirección a Lourizán.

Mañana 5 dará principio un solemne novenario en la iglesia de San Julián dedicado a la Purísima Concepción, patrona de nuestra España, implorando su protección divina, y la paz de la guerra en la isla de Cuba, y en alivio y descanso de tantos valientes que mueren defendiendo nuestra patria.

Todos los días a las ocho de la mañana se celebrará el santo sacrificio de la misa, y a continuación se dirá la novena, que se repetirá a las siete de la tarde.

El día 13, último día de la novena, será misa solemne a las diez, y por la tarde a la hora de todos los días.

Esta novena la dispuso una señora devota, pedida de limosna, para lo cual se pondrá en la mesa de la Virgen una bandeja, para que todas aquellas personas piosas que tengan a bien contribuir con alguna limosna puedan hacerlo, para dar mayor lucimiento a la función.

Dicen de Vigo que una comisión de músicos visitó al profesor D. Prudencio Piñero que se halla en aquella ciudad para rogarle que se encargue de la dirección de una orquesta.

El Sr. Piñero, sin dar respuesta definitiva, no se negó tampoco en absoluto al deseo de la comisión.

En la mensualidad corriente solo se descontará a las clases activas y pasivas, que sufran retenciones, la quinta parte de su haber, en cumplimiento de la ley votada por las Cortes.

Procedente de Bilbao llegó a la Coruña de paso para El Ferrol conducido por la Guardia ci-

vil é ingresó en la cárcel en concepto de preso transitorio, Rosendo Pardo Gómez, que se halla á disposición del capitán general del Depatamento.

En el último Consejo de ministros se acordó que se restablezcan los funcionarios de Sanidad en las poblaciones marítimas.

Nuestro marinos en Francia

Paris 1.º.—El conde de Pradere, secretario de la embajada y comisionado por el gobierno para recibir á la escuadra, ha recibido una comunicación redactada en términos que acreditan una gran simpatía hacia España en la cual el alcalde de Cherburgo anuncia que el Ayuntamiento prepara un baile en honor de nuestros marinos.

La fiesta se celebrará el día 15 del corriente, porque desea que esté todavía en Cherburgo la escuadra francesa del Norte.

El alcalde ruega al conde de Pradere que transmita al almirante Sr. Espinosa y á todos los oficiales, así como á toda la embajada, la invitación para el baile.

También habrá otros festejos.

Por el jefe de la Guardia municipal Sr. Sardiña se nos ruega demos las gracias á todas las personas que asistieron al sepelio de la madre política de aquél, D.ª Josefa González que tuvo lugar ayer á las seis y media de la tarde.

Según participan de Stokolmo fué allí muy agasajada la escuadra española, tanto por la Corte y autoridades como por el público.

El Rey Oscar ha concedido al general Beránnger la cruz de la Orden militar de la Espada.

Al visitar dicho Monarca el acorazado español Pelaro, fué escoltado por el Infanta María Teresa y por el Marqués de la Ensenada.

Ayer fué detenido por la guardia civil é ingresó en la cárcel de esta ciudad Angel González Barreiro, por excitar á la huelga á los obreros que se dedican al trabajo en las obras del nuevo Hospital de Marinas.

Estos continúan sin interrupción desde anteaer.

Movimiento del puerto.

Entró el vapor Juliana, procedente de Barcelona y escalas, con carga general.

Procedente del Norte entró el vapor Cabo San Sebastián, con carga para el comercio.

El vapor Ibaizabal, entró hoy de madrugada, procedente de Sevilla y escalas, con carga general.

Se ha dispuesto que para el régimen y gobierno interior del Tribunal de exámenes para el ingreso en Infantería de Marina se haga extensivo el Reglamento que con idéntico fin rige hoy para la Escuela Naval, suprimiéndose en él la relación con la práctica de las asignaturas y limitando al mismo tiempo las calificaciones numéricas del francés ó cualquier otro idioma á la 1, 2, 3, con el coeficiente uno.

Ayer fué curada en la casa de Socorros y conducida después á su casa en una camilla, Francisca Varela, anciana de 95 años, de una herida que se produjo en el arco superior derecho con contusiones en el pómulo del mismo lado, originada por una caída en la Plaza de abastos.

Desde ayer tarde se encuentra en esta población el conocido inspector de vigilancia de la Coruña D. Roberto Lores, que vino aquí con motivo de la huelga de los obreros del Hospital Militar.

La Diputación vizcaina ha regalado una hermosa bandera de combate al crucero Vizcaya, construido en los astilleros del Nervión.

Por escandalizar en la vía pública é insultar á los artilleros, fueron detenidas dos prójimas en la prevención municipal.

Ayer fué puesto en libertad Segundo Angel Barreiro, por haber extinguido las condenas que se le habían impuesto por el delito de lesiones.

Como oportunamente habíamos anunciado, ayer salió á efectuar las pruebas de artillería con los dos cañones de 28 centímetros sistema González Hontoria, el crucero Vizcaya, cuyas torres han maniobrado á la perfección, tanto la de popa como la de proa.

Hicieronse varios disparos con el mejor éxito, habiendo tenido que suspenderse las pruebas á causa de la rotura de unos eslabones de la cadena del ascensor del cañón de popa.

Pobablemente el viernes ó sábado se reanudarán dichas pruebas.

Practicantes de la Armada

Han terminado en este Departamento las oposiciones para cubrir cinco vacantes de practicantes de la Armada, dando el siguiente resultado:

- Número 1, D. Feliciano Rico Fernández, sobresaliente, 100 puntos
- Número 2, D. José Martín Sanjurjo, sobresaliente 76 puntos.
- Número 3, D. Eusebio Fernandez Verdoy, sobresaliente 71 puntos.
- Número 4, D. Miguel Piñón Fernández, bueno, 60 puntos.
- Número 5, D. Cipriano Ramos Cobas, bueno 52 puntos.
- Núm. 6, D. Segundo Recaredo González López bueno 51 puntos.
- Número 7 D. Raimundo Diego Rey, aprobado 34 puntos.

Anoche hubo en el Ferrol una huelga original, primera en su clase y beneficiosa para el público.

La de los guardias de consumos. Al poco rato volvieron á reanudar su servicio, pues hubo avenencia con el arrendatario,

Parece que el origen de la huelga fué cuestión de motas.

Mañana harán ejercicio de tiro al blanco en el polígono de Catabois, los reclutas de infantería de Marina.

Ingresaron ayer en el servicio de la Armada 43 individuos de las inscripciones de Vigo.

Cumpliendo órdenes apremiantes del ministro de Marina, ayer zarpó de Cádiz con rumbo á Filipinas el transporte General Alava.

Mañana se celebra en la parroquia de San Julián el primer Viernes dedicado al sagrado Corazón de Jesús. La misa de Comunión general será á las siete y media y el ejercicio de la tarde á las ocho.

Es probable que á fines de este año ó á principios del próximo se anuncie una convocatoria para cubrir plazas de oficiales segundos con 1500 pesetas en el Cuerpo de Telégrafos.

En breve se trasladará el Juzgado de Instrucción al local que ocupaba anteriormente en el edificio de la cárcel.

El día 5 como primer viernes del mes dedicado al Sagrado Corazón de Jesús habrá á las tres de la tarde en la capilla del Hospital Militar el ejercicio concerniente á dicho Sagrado Corazón. Habrá sermón que predicará el capellán de guardia de dicho establecimiento, acto seguido se dedicará algunos cánticos alusivos á dicho acto por las hijas de la Caridad terminando con la reserva del Santísimo Sacramento.

Zarpó de Stokolmo para Copenhague la escuadra española.

La Compañía de Caminos de Hierro del Norte estableció hasta el día 12 de Septiembre próximo, viajes diarios económicos á San Sebastián, Irún, Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña, Pontevedra y Vigo ó en su lugar Salvatierra, Caldeas ó Perriño.

Desde Madrid costará el viaje á La Coruña en segunda clase 70'35 pesetas y 40'80 en tercera siendo el valedero por 30 días; 76'63 y 44'45 pesetas si lo es por 60 días; 83'10 y 48'25 pesetas siendo por 90 días.

También podrá efectuarse el viaje en wagones de primera clase, lo cual costará 120 pesetas.

Los portadores de estos billetes tendrán derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Movimiento de población

Día 2

Nacimientos

Carmen Rodriguez Landeira.
Hermínia Anido Bogo.
Agustin Juan Gote.

Defunciones

Maria Lopez 54 años.
José Diaz y Diaz 35 años.
Federico Senza Tubin 36 años.
Francisco Girgado Savadores 13 meses.

POR TELEGRAFO

Escuela de Marina

Madrid 4, 2 m.—Se ha firmado el decreto creando en Cádiz una escuela de Marina para educar á los huérfanos de los naufragos del Reina Regente.

Este derecho se hace también extensivo á los huérfanos de los tripulantes de los buques de guerra que naufraguen en lo sucesivo.

El testamento falso

Madrid 4, 2, 10 m.—Ha recaído sentencia en la causa llamada del «testamento falso» habiendo sido absueltos los curiales que se hallaban procesados y condenada la Dolores Bascuñana.

El «Alfonso XII»

Madrid 4, 2, 20 m.—Ayer zarpó de Lisboa para Cádiz el crucero Alfonso XII.

El día anterior fué visitado por los Reyes de Portugal.

Restos del «Regente»

Madrid 4, 2, 30 m.—En la costas de Argel ha sido encontrada una tablilla de inscripciones perteneciente á un buque de guerra.

Creese que sea del Regente.

Personal de Marina

Madrid 4, 2, 40 m.—Han sido nombrados, por permuta, ayudantes de Marina de Marina de San Sebastián y Puebla del Carmen, respectivamente, D. Faustino Andrés Daza y D. Atalano María Veiga.

Han sido nombrados segundos comandantes del crucero Reina Mercedes y de la fragata Almansa, respectivamente, el capitán de fragata D. Fernando Lozano y el teniente de navío de primera D. Manuel Antón.

Ha sido destinado á la Habana el teniente de navío de primera clase D. Manuel Dueñas, quedando á las órdenes del ministro de Marina el de igual clase D. Joaquín Rovira.

Ha ingresado en el servicio activo el teniente de navío en situación de residencia don Carlos Inigo.

Buques para Filipinas

Madrid 4, 2, 50 m.—Se ha autorizado al Gobernador general de Filipinas para que adquiera por concurso un vapor con destino al servicio de los faros de aquel archipiélago, fijando un plazo de dos meses para la admisión de proposiciones.

Aquella autoridad hará la adjudicación con arreglo á las mismas.

Este barco será de igual tipo que el Quirós recientemente adquirido en Hong-Kong.

Sin noticias

Madrid 4, 3 m.—No hay noticia alguna importante de la insurrección de Cuba.

El «Marqués de Molins»

San Vicente 4 6'45 m.—Director MONARQUIA.—El Cañonero torpedero Marqués de Molins sale para Puerto Rico.

Tripulación bien. Saludan familias.

Compañó, Pita, Diaz, Carvia, Sanjuán.

Fondos públicos

Interior.....	67,85
Exterior.....	77,95
Paris.....	15,60

Imp. de R. Pita. Sinforiano Lopez, 142

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA

Géneros recibidos

Cognac Garnier ***, botella, 3'80.—Idem **, idem, 2'70.—Idem Fine Champagne idem 7'10.—Azúcar terciado kilo 0'82.—Chartreux amarillo imitación botella 4'50.—Sardinas en aceite 112 lata 0'50.—Sardinas en aceite 114 lata 0'30.

Pico alto

Géneros recibidos

Polvos Cuita Azul, idem por kilo, idem Anthea Pasta de idem, jabón blanco, por barra, idem imperial, abanicos japoneses y un gran surtido en tiras bordadas en todos anchos. Nota.—También hay un muestrario á disposición de las señoras que desean verle en sus casas rogándoles la devolución más pronto posible.

Seccion de sastrería

Se participa á los señores socios que se ha recibido un escogido y variado surtido de géneros de verano.

CHAMPAGNE PERPIÑA

Vinos finos del Priorato (Cataluña)

BODEGAS EN REUS Y PORRERA

Pidanse en todas las fondas, restaurants y tiendas de ultramarinos.

8—3

IMPRESA Y LIBRERIA

RICARDO PITA

Gran surtido en Recordatorios á 7'50 pesetas, 12'50, 15 y de más novedad á 20 pesetas.

En forma especial para el libro oficio del Domingo, á 7'50 pesetas.

Targetones con bisel dorado para defunción, á 15 pesetas ciento.

En papel con sobre, á 7'50 y 10 pesetas ciento.

Mes popular del Sagrado Corazón de Jesús, un cuaderno 75 céntimos.

Afectos y Alabanzas al Corazón de Jesús, un cuadernito 10 céntimos.

Breves soliloquios del alma con el Sagrado Corazón de Jesús, dispuestos para treinta y tres visitas, un cuaderno 50 céntimos.

Primer viernes del mes por el P. Gautrelt, encuadernado en tela, 1 peseta.

Octavario del Santísimo Sacramento, 50 céntimos.

PIANOS STEINWAY.

PIANOS RONISCH.

PIANOS LUBITZ.

PIANOS BORD.

PIANOS BOISSELOT.

PIANOS CHASSAIGNE.

PIANOS M. NAVAS.

HARMONIUMS

Ventas al contado y á plazos. Música de todas ediciones é instrumentos.

A. OLIVER, REAL, 145, FERROL

LA MARINA

CAMISERIA DE LA REAL CASA

DE

FRANCISCO CEDRON.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camisería nos permitimos anunciar á nuestros clientes que finalmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos os anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Se recibieron los puños y cuellos de alta novedad. Depósito de lienzos de Padrón y Rentería.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101, Real, 101.

CAFÉ DEL SIGLO

Se expenden helados á todas horas.

CHOCOLATES

EL HERALDO DE FERROL

DE

LUIS REY CASTRO.

FABRICA MARIA 38 (PLAZA DE ARMAS ANTIGUA DE TABOADA)

DEPÓSITO

147, REAL, 147

CHOCOLATES esquisitos, elaborados á máquina y á brazo, desde 1 peseta el paquete hasta 2'50 pesetas.

Elaboración esmerada. Se garantiza su pureza, aun en las clases económicas.

SE HACEN TAREAS DE ENCARGO

EN EL DEPÓSITO

Se venden pastas de primera, azúcares, cafés en grano, tostados y molidos, cascarilla de primera y thes.

Todos los artículos que vende esta casa, nos de superior calidad.

38, María, 33 y 147, Real, 147.

AVISO

Se pone en conocimiento de los numerosos consumidores y del público en general que se ha recibido una remesa de vino del Rivero, de casa del cosechero D. Manuel Baraja; siempre se garantiza su absoluta pureza.

Se vende en el establecimiento de ultramarinos de Francisco Romero, Real, 173.

10—6.

Establecimiento de Ultramarinos

ALMACEN DE VINOS

DE

FRANCISCO AUBOIN

MAGDALENA 70 Y 45.—CASTAÑAR, 5

Selectos vinos de la Rioja garantidos puros. Precio, 0'50 litro.

Llevando por arroba se sirve á domicilio. Probad para cerciorarse de la clase.

En breve se recibirán grandes remesas de vinos de Toro y Rivero de las mejores clases y á precios especiales.

GRAN REALIZACION

Amalia Medin, realiza todas las existencias, y lo participa al público en general y en particular á su numerosa clientela.

140 REAL 140

CARLOS ANGUEIRA

TALLER DE JOYERIA Y PLATERIA

145—REAL—145

Se construyen y componen toda clase de objetos propios del arte.

145—REAL—145

PAPEL DEL ESTADO y valores industriales: operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.

LUIS I. LABARTA

Cañón Grande, 26, Coruña

